

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 20 de marzo de 2017, a las 12H55.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º 1632-15-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Xavier Enrique Marcos Stagg, gerente general de la compañía SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A. en contra de la sentencia de 15 de septiembre de 2015, dictada por la sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de acción directa N.º 348-2014, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.-Notifiquese.-

JPCH/epz





CASO Nro. 1632-15-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la providencia de 20 de marzo del 2017, al Gerente General de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., en la casilla constitucional 623, y mediante los correos electrónicos morellana@fides.ec; acordero@fides.ec; mvelez@fides.ec; al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur, en la casilla judicial 2424, y mediante los correos electrónicos ajeg87@hotmail.com; jurídico rls@sri.gob.ec; al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, en la casilla constitucional 052. mediante los correos electrónicos juridico rls@sri.gob.ec; ajestrada@sri.gob.ec; a los Jueces de la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, en la casilla constitucional 019, mediante los correos electrónicos maritza.perez@cortenacional.gob.ec; jose.teran@cortenacional.gob.ec: ana.crespo@cortenacional.gob.ec; y, al Procurador General del Estado en la casilla constitucional 018, conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Secretario General

JPCh/AFM

CONTE CONSTRUCTIONAL DELECTARÍA SECRETARÍA GENERAL



GUÍA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 155

ACTOR	CASILLA CONSTIT UCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTIT UCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
RECTOR DE LA ACADEMIA AERONÁUTICA "MAYOR PEDRO TRAVERSARI"	339	MINISTRO DE EDUCACIÓN	074		
		DEFENSORÍA PÚBLICA	061		
		JUECES DE LA SALA ÚNICA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA	680	1527-16-EP	PROVIDENCIA DE 23 DE MARZO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
SOCIEDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.	623	DIRECTOR ZONAL 8 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	052		
		JUECES DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019	1632-15-EP	PROVIDENCIA DE 20 DE MARZO DEL 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS		HANNA YAZBEK Y ORLI JEFFERSON GARCÍA SÁNCHEZ	339; 542; 546		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS	680	2049-11-EP	PROVIDENCIA DE 23 DE MARZO DEL 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		

	T	T	T		
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	277	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	057	0011-16-IN	PROVIDENCIA DE 22 DE MARZO DEL 2017
		JOSÉ CARLOS GARCÍA CEVALLOS	026		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
EP PETROECUADOR	359	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1475-13-EP	SENTENCIA NRO. 061- 17-SEP-CC DE 08 DE MARZO DE 2017
PROCURADORA JUDICIAL DE LA EMPRESA CANTONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, ECAPAG	097	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1613-13-EP	SENTENCIA NRO. 062- 17-SEP-CC DE 08 DE MARZO DE 2017
GILBERTO COLÓN PRECIADO PINEDA	090	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2704-16-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN Y VOTO SALVADO DE 09 DE MARZO DEL 2017
-	<u>-</u>	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0001-12-RA	RESOLUCIÓN NRO. 0001-12-RA DE 14 DE MARZO DE 2017
LOURDES ANGÉLICA SALGUERO ACURIO	714	-	-	0263-17-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 09 DE MARZO DEL 2017

Total de Boletas: (27) VEINTE Y SIETE

QUITO, D.M., 24 de marzo de 2.017

Andrés Fonseca Mosquera SECRETARÍA GENERAL







GUÍA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 175

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
RECTOR DE LA ACADEMIA AERONÁUTICA "MAYOR PEDRO TRAVERSARI"	1011; 2205	JOSÉ LUIS NEGRETE ARIAS	1688	1527-16-EP	PROVIDENCIA DE 23 DE MARZO DE 2017
		FISCALÍA PROVINCIAL DE PICHINCHA	3561; 5957		
-	-	DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR	2424	1632-15-EP	PROVIDENCIA DE 20 DE MARZO DEL 2017
-	-	EMTRATEMP CÍA. LTDA.	811	1475-13-EP	SENTENCIA NRO. 061- 17-SEP-CC DE 08 DE MARZO DE 2017
		GERENTE DE OLEODUCTO DE EP PETROECUADOR	680		
		KARINA BASANTES POLO	2354		
PROCURADORA JUDICIAL DE LA EMPRESA CANTONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, ECAPAG	5318	ROSA SAGÑAY BURGOS	152; 938	1613-13-EP	SENTENCIA NRO. 062- 17-SEP-CC DE 08 DE MARZO DE 2017
EULALIA BELÉN BENÍTEZ POZO	390; 401	ESCUELA SUPERIOR MILITAR ELOY ALFARO	4930	0001-12-RA	RESOLUCIÓN NRO. 0001-12-RA DE 14 DE MARZO DE 2017

Total de Boletas: (15) QUINCE

QUITO, D.M., 24 de marzo de 2.017

15/100 17/100 24032017 15/10 Andres Fonseca Mosquera SECRETARIA GENERAL



Andres Fonseca

De: Andres Fonseca

Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2017 14:56

Para: 'morellana@fides.ec'; 'acordero@fides.ec'; 'mvelez@fides.ec'; 'ajeg87@hotmail.com';

'jurídico_rls@sri.gob.ec'; 'juridico_rls@sri.gob.ec'; 'ajestrada@sri.gob.ec'; 'maritza.perez@cortenacional.gob.ec'; 'jose.teran@cortenacional.gob.ec';

'ana.crespo@cortenacional.gob.ec'

Asunto: NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DENTRO DEL CASO Nro. 1632-15-EP

Datos adjuntos: 1632-15-EP-prov.pdf

